



*Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2022-732/MC*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de captura y secuestro de vehículo allegado por la parte actora, PÓNGASELE EN CONOCIMIENTO la respuesta brindada por la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, con respecto al registro de la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas IEQ41D; a efectos de que en el menor tiempo posible, aporte el certificado de libertad y tradición del vehículo en mención, en aras de verificar la materialización de la medida cautelar, y poder proceder con su inmovilización y secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 35**, PUBLICADO EL DÍA **23 DE MARZO DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6677c7a385760026f6c749275cffd17febeb67b62e25f4c0d1a5b4cbe9f3905a**

Documento generado en 22/03/2023 08:24:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>